

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



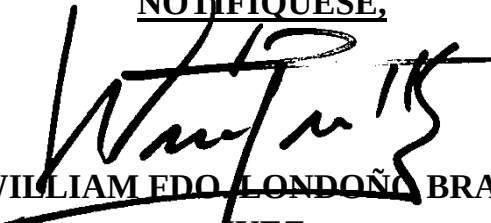
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	José Aldemar Gómez Gómez
DEMANDADOS	Gloria Helena López Gómez
RADICADO	05001 31 03 005-2009-00736-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento cuentas de la secuestre

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitres (2023)

En conocimiento de las partes vinculadas al proceso el informe parcial rendido por la secuestre **Martha Cecilia Tamayo Bolívar**, que da cuenta de los dineros recogidos por concepto de cánones de arrendamiento, los pagos realizados por concepto de impuesto predial, y las acciones encaminadas a la recuperación de los bienes por motivo de inquilinos incumplidos.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **012** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **1** de **FEBRERO** de **2023**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1b66ffc644d9c83a72dc1c698d465b6120c6a63425e0063160c43fb03ec0db**

Documento generado en 30/01/2023 02:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>